



Resolución de Alcaldía

N° 016-2020-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 08 de enero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 004-2020-SGSC-GM-MDCN-T de fecha 07-01-2020 del (e) Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Memorándum N° 014-2020-GM-MDCN-T de fecha 08-01-2020 de la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante N° 004-2020-SGSC-GM-MDCN-T de fecha 07-01-2020 del (e) Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, pone de manifiesto la designación del Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, así como la conformación del equipo de profesionales que coadyuvará al órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Memorándum N° 014-2020-GM-MDCN-T de fecha 08-01-2020 de Gerencia Municipal, señala la emisión de acto resolutivo designando al Mg. Bill Villegas Mamani como Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC, y como equipo técnico: Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; Sub Gerente de Tecnología de la Información, quienes coadyuvarán al órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, señala en su Artículo 30° El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

El Comunicado N° 001-2020/IN/VSP/, en su numeral 2 "El presidente de cada Comité de Seguridad Ciudadana, deberá comunicar a su instancia inmediata superior dentro de los diez primeros días calendarios del año 2020 (hasta el 10ENE2020), la Designación del órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica de los Comités de Seguridad Ciudadana, las que deberá ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana, indicando nombres, apellidos, DNI, profesión o carrera técnica, correos electrónicos y números telefónicos, de los integrantes de dicha entidad".

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC del Distrito de Ciudad Nueva, quien recaerá en el (e) del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Bill Villegas Mamani	41723597	Ing. Economista	Billvillegas80@gmail.com	952647080

ARTICULO SEGUNDO: CONFORMAR el Equipo Técnico, que coadyuvará al órgano o área que asume las funciones de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROFESIÓN	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
Jhone Yujra Copa Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	40758291	Contador	Johny_yc15@hotmail.com	952-825295
Rubén Edgar Illa Chambi (e) Sub Gerencia de Tecnología de la Información	45496513	Bach. Ing. Informática y Sistemas	Rubennich2dic@hotmail.com	956655555

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

C.C.
ALCALDIA
GM
GAJ
OTI
INTERESADO
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE